Ibagué Tolima – 22 de enero de 2025

Señora:
JORGE ANDRES RAMIREZ GARCIA
Dirección: CALLE 30 No. 7 -35 Ibagué
Ciudad: Ibagué Tolima

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, en los siguientes términos:

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL, PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL INTEGRAL EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2025.**

Actividades a Realizar:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar la elaboración del plan de trabajo y cronograma de auditoría para las fases de planeación, ejecución e informe en las auditorias que sea asignado.
2. Apoyar la elaboración de los programas de auditoría en las que sea asignado.
3. Apoyar la ejecución de los procedimientos de auditoría y aplicación de pruebas relacionadas con el ejercicio, en las auditorias que sea asignado.
4. Apoyar el cumplimiento de requisitos de calidad en la evidencia y la estructuración de observaciones y hallazgos de las auditorias, en las auditorias que sea asignado.
5. Participar en las mesas de trabajo a las cuales sea convocado.
6. Apoyar la elaboración de papeles de trabajo que evidencien y soporten el trabajo de auditoría. Analizando las respuestas del auditado y dejar evidencia en papeles de trabajo de su estudio y conclusiones.
7. Apoyar la preparación de opiniones, conceptos o conclusiones sobre los resultados de la auditoría, para la elaboración y sustentación del proyecto de informe.
8. Cumplir en forma eficiente y eficaz con la entrega de informes, papeles de trabajo, evidencias y demás productos requeridos según los procedimientos y normas de auditorías prescritas por la Contraloría, que deban ser recaudadoso elaboradas en desarrollo de las actividades asignadas en cada proceso de auditoría.
9. Realizar conforme a la Guía de Auditoría Territorial GAT - versión 4.0, seguimiento y verificación en el uso de los formatos del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo a los procesos de la Dirección Técnica de Control Fiscal Integral, establecidos por la Contraloría.
10. Mantener en reserva la información registrada en el sistema, sin perjuicio de aquella que de conformidad con las normas legales deba suministrar a las autoridades competentes.
11. Guardar toda la discreción y lealtad para con la Contraloría Municipal de Ibagué en todas las gestiones que adelante.

12. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de ser el caso.
13. Presentar informe de cumplimiento del objeto contractual, identificando actividades y situaciones especiales detectadas.
14. El contratista deberá disponer de un computador portátil requerido como herramienta básica para el desarrollo de las actividades.
15. Las demás actividades que siendo de cargo de la Dirección Técnica de Control Fiscal Integral, guarden relación directa con el objeto del contrato.
16. Atender los requerimientos que en virtud de la ejecución del contrato requiera el Supervisor del Contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL.

La contraloría municipal de Ibagué proyectó dentro de sus gastos para el presente proceso el valor de: **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE** ($24.000.000)

FORMA DE PAGO

El valor total del contrato a suscribirse es de: **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE** ($24.000.000) el cual será cancelado en: SEIS (6) pagos mes vencido, contados desde la firma del acta de inicio, cada uno por valor de**: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)** previa presentación del informe de cumplimiento de actividades y obligaciones del contrato, certificación expedida por el Supervisor y el pago de Seguridad Social Integral por parte del Contratista.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del presente contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en ningún momento podrá superar el 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

YINETH AURORA PINZÓN APARICIO
Contralora Municipal de Ibagué (E)
Resolución No. 010 del 20 de enero de 2025

Proyectó:
ANGIE MARCELA SARMIENTO ESPAÑA.
Técnico Operativo-Oficina Jurídica.

Revisó y aprobó:
VIVIAN ANDREA GIRALDO RUBIO
Asesora de la Oficina Asesora Jurídica. (E)